

Categoría: FACULTATIVO ADSCRITO AL SERVICIO DE URGENCIAS

Convocatoria específica plazas vacantes de Facultativo Especialista para el año 2010 de 23/12/2010

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

Finalizado el primer y segundo ejercicio de la fase oposición de la convocatoria arriba reseñada, para cubrir en el Hospital Son Llàtzer 3 plazas de Facultativo adscrito al servicio de URGENCIAS,

EL TRIBUNAL, de conformidad a lo dispuesto en la base octava de la convocatoria señalada

ACUERDA

1. Hacer público la lista de personas que han superado la fase de oposición junto con la puntuación obtenida

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación 1er ejercicio	Puntuación 2º ejercicio	PUNTUACIÓN TOTAL
ARELLANO ROMÁN, Mª MAGDALENA	43072328K	32	23	55
BALLESTER SOLIVELLAS, ANTONIO	78214970C	22	22	44
CANALS BORRAJO, CARMEN GEMA	43055153G	26	23	49
ESTRADES GOMEZ, JOAQUIN JUAN	42973979C	25	27	52
FERRER GELABERT, SANDRA	43093788E	25	21	46
FORMICA TRANCHIDA, ALEJANDRO	X7389065Q	20	19	39
GARCIA ELVIRA, ANA MARÍA	04200466E	23	19	42
GARCIA HERRERA, NURIA	44045736T	22	21	43
GRAMALLES PASCUAL, ENRIQUE	43053317P	27	26	53
JUAN JUAN, MARGARITA	43075849T	24	20	44
LLOMPART CERDA, ANTONIA	43136794H	30	24	54
LOPEZ CHAMORRO, BLAS	07981609B	22	24	46
RIBAS ESTARELLAS, JOANA MARIA	43121134K	23	20	43
ROMERO FRAIS, AGUSTIN	34889389E	26	23	49
RUIZ BENITO, JUAN ANTONIO	42998779A	22	20	42

SASTRE MORAGUES, MARIA JOSE	43111349B	36	28	64
SEGURA DIAZ, ALFREDO LUIS	26464796F	22	22	44
TEMPLADO TRUJILLO, PALOMA	52996422Y	26	25	51

El presente Acuerdo, se encuentra expuesto en el tablón de anuncios general de la Fundación Hospital Son Llàtzer y en el del Ib-Salut y, en la página web del hospital: www.hsl.es.

2. Se concede un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la lista de personas aprobadas en la fase de oposición, **hasta las 14:00h del día 14 de octubre de 2011** para acreditar los méritos que se indican en el anexo B) Baremación de méritos de la presente convocatoria. Los documentos que se presenten deben ser originales o fotocopias compulsadas y deben presentarse en el Registro General de la Fundación Hospital Son Llàtzer, o según la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

3. Los méritos deben acreditarse y valorarse siempre con referencia al término del plazo para presentar solicitudes de participación en el proceso selectivo. No se valorarán los méritos que no hayan sido presentados en la forma establecida en este plazo. En el supuesto de que, una vez solicitada la acreditación de méritos, no se haya recibido a tiempo el certificado solicitado, las personas aspirantes deben adjuntar una fotocopia compulsada de esa solicitud, en la cual debe figurar legible el sello de registro de entrada, sin perjuicio de que posteriormente -una vez emitido el certificado requerido- deban aportarlo para unirlo al expediente.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 2011

Xavier Feliu Román
SECRETARIO TRIBUNAL